

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486415
Número de orden de compra a modificar:	150434
Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	Union Temporal plus 5g
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-20 15:24:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146665	ASEO BOGOTA	CDP-10825	CDP	10825
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
157202	CDP ASEO BOGOTA 2026	CDP-2226	CDP	2226
Nueva	CDP ADICIÓN BOGOTÁ 2026	CDP-19926	CDP	19926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10.0	Mes	16200750.00	CDP-10825	162007500.00
2	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 6	10.0	Mes	16200750.00	CDP-10825	162007500.00
3	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 180	10.0	Unidad	4581360.00	CDP-10825	45813600.00
4	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 9	10.0	Unidad	69381.00	CDP-10825	693810.00
5	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	55548.00	CDP-10825	555480.00
6	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	58912.00	CDP-10825	589120.00
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	54704.00	CDP-10825	547040.00
8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	46288.00	CDP-10825	462880.00
9	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 15	10.0	Unidad	153300.00	CDP-10825	1533000.00
10	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	7572.00	CDP-10825	75720.00
11	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 15	10.0	Unidad	5445.00	CDP-10825	54450.00
12	ays05--Z21 - Escoba 5 (Compra) - 0	10.0	Unidad	2501.07	CDP-10825	25010.70
13	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 6	10.0	Unidad	83376.00	CDP-10825	833760.00

14	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 35	10.0	Unidad	181895.00	CDP-10825	1818950.00
15	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	10.0	Unidad	115620.00	CDP-10825	1156200.00
16	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	27312.00	CDP-10825	273120.00
17	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	27312.00	CDP-10825	273120.00
18	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 6	10.0	Unidad	30450.00	VF-034955	304500.00
19	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	13993.00	CDP-10825	139930.00
20	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 90	10.0	Unidad	1095300.00	CDP-10825	10953000.00
21	ays05--Z21 - Toallas para manos 4 (Compra) - 70	10.0	Unidad	1649550.00	CDP-10825	16495500.00
22	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 150	10.0	Unidad	1108350.00	CDP-10825	11083500.00
23	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	0.00	CDP-10825	0.00
24	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	21378.00	CDP-10825	213780.00
25	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	162099.60	CDP-10825	1620996.00
26	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 60	10.0	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
27	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 15	10.0	Unidad	145170.00	CDP-10825	1451700.00
28	ays05--Z21 - Endulzante (Compra) - 11	10.0	Unidad	0.00	VF-034955	0.00

29	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 180	10.0	Unidad	1094220.00	CDP-10825	10942200.00
30	ays05--Z21 - Brillador 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	5890.72	CDP-10825	58907.20
31	ays05--Z21 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 6	10.0	Unidad	169548.00	CDP-10825	1695480.00
32	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 1	10.0	Unidad	3436.80	CDP-10825	34368.00
33	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 0	10.0	Unidad	5413.32	CDP-10825	54133.20
34	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	203520.90	CDP-10825	2035209.00
35	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 6	10.0	Unidad	132552.00	CDP-10825	1325520.00
36	ays05--Z21 - Escalera 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	43672.86	CDP-10825	436728.60
37	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	235158.40	CDP-10825	2351584.00
38	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 7	10.0	Unidad	116354.00	CDP-10825	1163540.00
39	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-10825	0.00
40	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	48938849.29	CDP-10825	48938849.29
41	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	9298381.37	CDP-10825	9298381.37
42	Reajuste salarial	1.0	Peso (COP)	44927919.90	CDP-2226	44927919.90
43	Reajuste IPC	1.0	Peso (COP)	3379736.34	CDP-2226	3379736.34

Total Orden de Compra Actual:

547,625,723.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra) - 9	15.00	Unidad	69381.00	CDP-10825	1040715.00
Editado	5	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	15.00	Unidad	55548.00	CDP-10825	833220.00
Editado	6	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	15.00	Unidad	58912.00	CDP-10825	883680.00
Editado	7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	15.00	Unidad	54704.00	CDP-10825	820560.00
Editado	8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	15.00	Unidad	46288.00	CDP-10825	694320.00
Editado	9	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 15	15.00	Unidad	153300.00	CDP-10825	2299500.00
Editado	10	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 6	15.00	Unidad	7572.00	CDP-10825	113580.00
Editado	11	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 15	15.00	Unidad	5445.00	CDP-10825	81675.00
Editado	13	ays05--Z21 - Trapero 4 (Compra) - 6	15.00	Unidad	83376.00	CDP-10825	1250640.00
Editado	14	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 35	15.00	Unidad	181895.00	CDP-10825	2728425.00
Editado	15	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	15.00	Unidad	115620.00	CDP-10825	1734300.00

Editado	16	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 6	15.00	Unidad	27312.00	CDP-10825	409680.00
Editado	17	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 6	15.00	Unidad	27312.00	CDP-10825	409680.00
Editado	18	ays05--Z21 - Guantes 4 (Compra) - 6	15.00	Unidad	30450.00	VF-034955	456750.00
Editado	19	ays05--Z21 - Papel higiénico 1 (Compra) - 7	15.00	Unidad	13993.00	CDP-10825	209895.00
Editado	20	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 90	15.00	Unidad	1095300.00	CDP-10825	16429500.00
Editado	21	ays05--Z21 - Toallas para manos 4 (Compra) - 70	15.00	Unidad	1649550.00	CDP-10825	24743250.00
Editado	23	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 8	15.00	Unidad	0.00	CDP-10825	0.00
Editado	24	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	15.00	Unidad	21378.00	CDP-10825	320670.00
Editado	26	ays05--Z21 - Crema para café (Compra) - 60	15.00	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
Editado	28	ays05--Z21 - Endulzante (Compra) - 11	15.00	Unidad	0.00	VF-034955	0.00
Editado	31	ays05--Z21 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 6	15.00	Unidad	169548.00	CDP-10825	2543220.00
Editado	35	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 6	15.00	Unidad	132552.00	CDP-10825	1988280.00
Editado	38	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 7	15.00	Unidad	116354.00	CDP-10825	1745310.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo -7	5.00	Unidad	23268867.21	CDP-19926	116344336.05
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 94	5.00	Unidad	2514504.89	CDP-19926	12572524.45
Nuevo	Nuevo	ays05-Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 101	5.00	Unidad	784349.74	CDP-19926	3921748.70
Nuevo	Nuevo	ays05-Z21- Azúcar1 (Compra)-11	5.00	Unidad	111887.36	CDP-19926	559436.80
Nuevo	Nuevo	ays05-Z21 - Aromatica de panela (Compra) - 120	5.00	Unidad	766683.48	CDP-19926	3833417.40
Editado	43	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	4429262.79	CDP-2226	4429262.79
Editado	40	ays05--Z21 - AIU	1.00	Unidad	64824843.27	CDP-10825	64824843.27
Editado	41	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	12316720.23	CDP-10825	12316720.23

Totales de Modificación

Total Nuevos:	137,231,463.40
Total Editados:	143,307,676.29
Total Sin Editar:	444,850,856.60
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	725,389,996.29

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes proceden con la adición y prorroga de la orden de compra.

Carolina Barbosa Pardo

Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO

Documento: 43.628.314

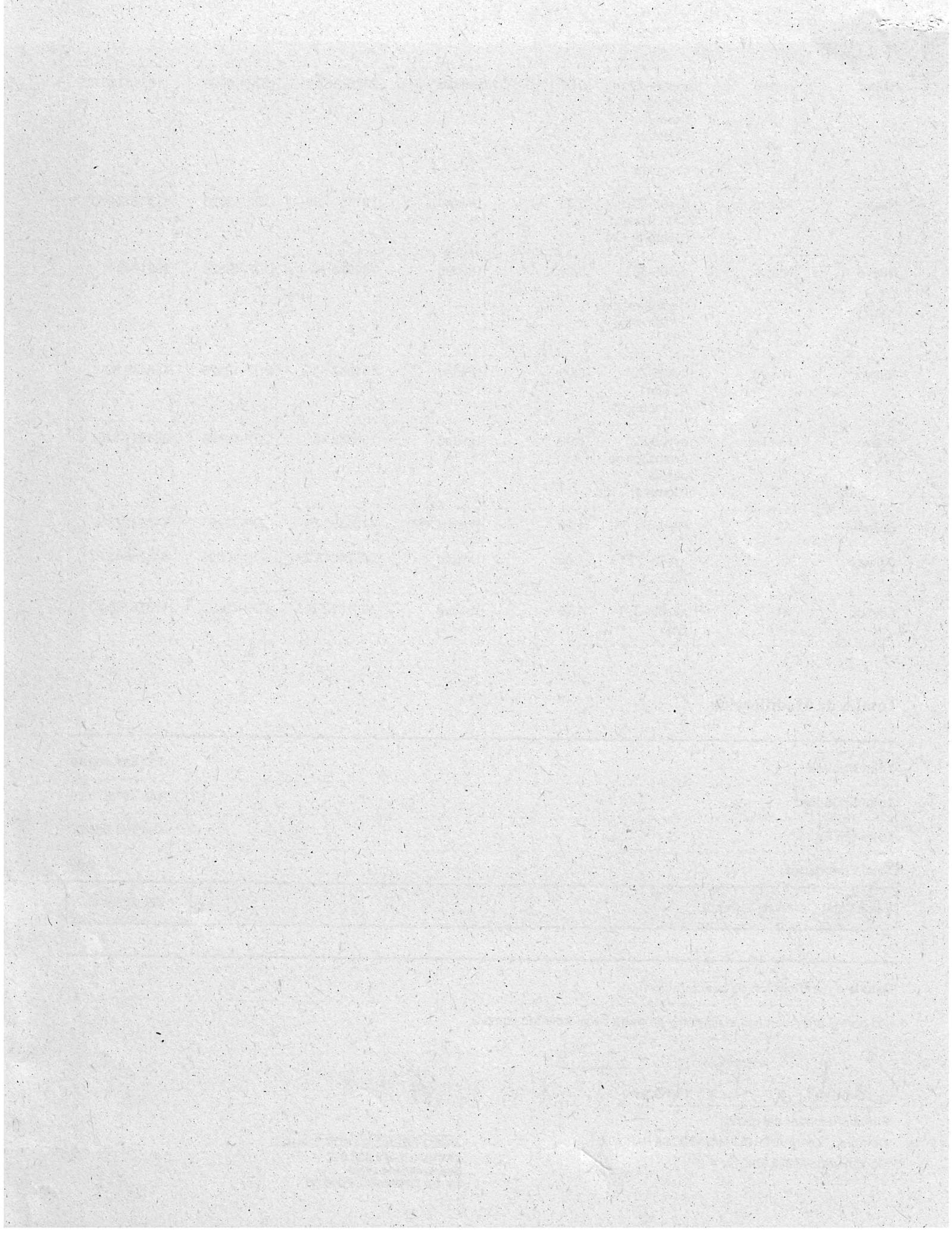
Jairo Enrique Leon Suarez

JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ

CEDULA: 1.019.035.012

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G





Agencia de Renovación
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262400027683
Fecha: 2026-04-14 15:11

MEMORANDO

PARA: [DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO]
Secretaria (E) General

DE: KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
Supervisora OC 150434 2025

ASUNTO: [Solicitud Modificación Orden de Compra No 150434 – Union Temporal PLUS 5G]

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de la Orden de Compra del asunto cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la sede Central y Bodega”*, por el concepto de modificación, adición y prorroga.

Cordialmente.

Karen Paola Mayorga Arias
Supervisora OC 150434
Analista T2 Profesional G06
GIT Servicios Administrativos.

Anexos: Lo enunciado.
Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias - Analista T2 Profesional G06 GIT Servicios Administrativos



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisora solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	150434 de 2025
Contratista	UNION TEMPORAL PLUS 5G
Objeto contractual	Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la Sede Central y Bodega.
Fecha de suscripción	21/08/2025
Duración	10 meses
Fecha de inicio	01/09/2025
Fecha inicial de terminación	30/06/2026
Prórroga realizada	N/A
Fecha final de terminación	30/06/2026
Valor inicial del contrato	\$493.569.456,27
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición realizada	\$54.056.267,33
Liberación realizada	N/A
Valor final	\$547.625.723,60
Modificación realizada	Adición 1 del 03 de febrero 2026 (Incremento SMMLV e IPC)
Supervisora	Karen Paola Mayorga Arias
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sedes Principal y de Fontibón ubicadas en la ciudad de Bogotá, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra No. 150434, que tiene por objeto la "Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la Sede Central y Bodega.", con un plazo de ejecución de 10 (diez) meses contados a partir del 01 de septiembre de 2025, previa suscripción del acta de inicio, para lo cual se requiere el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$493.569.456,27) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 10825 del 20 de enero de 2025 y para la vigencia 2026 con CDP No.2226 de fecha 02 de enero de 2026, emitido por el GIT de Financiera, y para la vigencia 2026 cuenta con RP No: 2226 de 02 de enero de 2026.

Que el pasado 03 de febrero de 2026 se realizó modificación a la orden de compra 150434, solicitado a través de radicado 20262400009803 teniendo en cuenta que: el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte" y el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC", donde informa que la variación anual de Índice de Precios

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

al Consumidor – IPC fue del 5.10% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra, por lo anterior se adicionó al CDP 2226 \$ 54.056.267,33 para cubrir dicha necesidad.

Dado que el servicio de aseo y cafetería es esencial para el funcionamiento de la entidad, se hace necesario adoptar medidas que garanticen su continuidad, evitando afectaciones en la prestación del servicio.

Con fundamento en lo previsto en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, que permite la modificación de las órdenes de compra conforme a sus condiciones, se requiere adelantar la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 150434, como una medida que permite asegurar la prestación ininterrumpida del servicio mientras se surten las condiciones necesarias para iniciar el trámite de vigencias futuras y estructurar un nuevo proceso contractual.

Esta decisión se sustenta en:

- La necesidad de garantizar la continuidad de un servicio esencial.
- La imposibilidad actual de comprometer vigencias futuras sin la debida autorización.
- La prudencia administrativa frente al cambio de gobierno, evitando afectar la planeación del nuevo periodo.
- El cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad fiscal.

En consecuencia, la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 150434 se configura como una medida técnica, necesaria y jurídicamente procedente, orientada a garantizar la continuidad del servicio mientras se adelantan las gestiones requeridas para la obtención de la autorización de vigencias futuras y la estructuración del nuevo proceso contractual.

Por lo anterior, se requiere una adición y prórroga de la siguiente manera:


- Prórroga por cinco (5) meses, es decir que la fecha de terminación queda hasta el 30 de noviembre de 2026.
- En cuanto a la adición, se requiere adición CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$177.764.272,69).

Los cuales, aseguran la correcta ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 y su distribución presupuestal es de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN RUBROS	TOTAL
A-02-02-02-006-003- Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 47,574,960.64
A-02-02-02-008-005 - Servicios de Soporte	\$ 130,189,312.05

Análisis Técnico planteado para la prórroga y adición:

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150434, el reajuste por la adición y prórroga para el personal contratado y los bienes de Aseo y Cafetería responde a lo siguiente:

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

En el marco de la ejecución de la actual orden de compra para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, se cuenta con la vinculación de doce (12) operarias encargadas de garantizar el adecuado funcionamiento de dichas actividades en la entidad.

Sin embargo, para la vigencia 2026 se presentó una variación atípica en el incremento del SMLMV, alcanzando un 23,11%, es decir, superando en más de trece puntos porcentuales lo inicialmente proyectado, lo cual impacta de manera directa y significativa la estructura de costos del servicio y, en consecuencia, el presupuesto asignado por la entidad para dicha vigencia.

En este contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de las entidades estatales de garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia y responsabilidad, se hace necesario implementar estrategias que permitan asegurar la continuidad en la prestación del servicio, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Así mismo, se ha evidenciado que durante el inicio de la vigencia 2026 el volumen de usuarios en la sede principal ha presentado una disminución significativa. Actualmente, la entidad cuenta con un total de 141 funcionarios entre directivos y personal administrativo, de los cuales a corte del 24 de marzo 136 cuentan con modalidad de teletrabajo y 19 funcionarios adicionales iniciarán dicha modalidad una vez culminen los procesos correspondientes a la convocatoria de Teletrabajo 2026 – I semestre. Esta situación ha generado una reducción estimada del 96%¹ en la ocupación efectiva de las instalaciones, requiriendo establecer medidas para optimizar los bienes y servicios destinados para el adecuado funcionamiento de la entidad.

En virtud de lo anterior, y conforme al principio de economía previsto igualmente en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se hace procedente adoptar medidas de racionalización del gasto y el Decreto 0199 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, sin que ello implique afectación en la calidad ni en la continuidad del servicio.

En consecuencia, para efectos de la adición y prórroga de la orden de compra por un término estimado de cinco (5) meses, se propone la reducción del personal operativo, pasando de doce (12) a siete (7) operarias, quienes cuentan con la capacidad técnica y operativa suficiente para desarrollar las actividades requeridas, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico "Formato 85 - Actividades, niveles de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería", contenido en la Adenda No. 4 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V.

Es importante resaltar que esta decisión se fundamenta en un análisis realizado por la administración de la entidad y concertada con el contratista frente a las cargas laborales, distribución de tiempos y actividades, garantizando que la reducción planteada no vulnera disposiciones en materia laboral, ni afecta los estándares de calidad exigidos en la prestación del servicio, en concordancia con lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo.

Finalmente, la presente medida se adopta en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión fiscal, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, procurando el adecuado equilibrio entre la satisfacción de la necesidad institucional y la sostenibilidad presupuestal de la entidad.

¹ Información proporcionada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano el 24 de marzo de 2026.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

Que, en el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 150434, el reajuste derivado de la adición y prórroga contractual, tanto para el personal operativo como para los insumos y bienes requeridos en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, obedece a las siguientes consideraciones:

Descripción general	Valor base	AIU	IVA	Valor Total
Ítems nuevos.	\$137,231,463.40	\$13,723,146.34	\$2,607,398.80	\$153,562,007.54
Modificación ítems insumos.	\$20,578,950.00	\$2,057,895	\$391,000	\$23,027,845.05
Incremento IPC	\$1,049,526.45	\$104,953.65	\$19,941	\$1,174,420.10
				\$177,764,272.69

Ítems nuevos:

Se deben Agregar

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 94	5	UNIDAD	\$2,514,504.89	\$12,572,524.45
ays05-Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 101	5	UNIDAD	\$784,349.74	\$3,921,748.70
ays05-Z21-Azúcar1 (Compra)-11	5	UNIDAD	\$111,887.36	\$559,436.80
ays05-Z21 -Aromática de panela (Compra) - 120	5	UNIDAD	\$766,683.48	\$3,833,417.40
ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -7	5	UNIDAD	\$23,268,867.21	\$116,344,336.05

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 60% y de avance presupuestal es del porcentaje de los 57%

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 493.569.456,27.
B) VALOR ADICIÓN (ES)	\$54.056.267,33
C) VALOR LIBERACION (ES)	\$0.
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 547.625.723,60
E) VALOR EJECUTADO	\$311.486.195,29
F) VALOR PAGADO	\$311.486.195,29
G) VALOR POR PAGAR	\$236.139.528,31
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$236.139.528,31

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No19926 de 20 de febrero de 2026 expedido por un valor de \$177.765.866,85.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisora de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN



Agencia de Renovación
del Territorio

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código:FM-CT-01

CONTRATACIÓN

Versión: 09

Secretaría General - GIT Contratación

Publicado: 28-06-2024

- Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTAVOS (\$177.764.272,69), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:

A. Para el caso de los insumos editar al valor actual las siguientes cantidades, dejando el valor total como se relaciona por cada ítem a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
4	ays05--Z21 - Jabón para loza 3 (Compra)- 9	15	UNIDAD	\$69,381	\$1,040,715
5	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 6	15	UNIDAD	\$55,548	\$833,220
6	ays05--Z21 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 8	15	UNIDAD	\$58,912	\$883,680
7	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios (Compra) - 8	15	UNIDAD	\$54,704	\$820,560
8	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	15	UNIDAD	\$46,288	\$694,320
9	ays05--Z21 -Ambientador 2 (Compra) - 15	15	UNIDAD	\$153,300	\$2,299,500
10	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 6	15	UNIDAD	\$7,572	\$113,580
11	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 15	15	UNIDAD	\$5,445	\$81,675
13	ays05--Z21 - Traperos 4 (Compra) - 6	15	UNIDAD	\$83,376	\$1,250,640
14	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 35	15	UNIDAD	\$181,895	\$2,728,425
15	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	15	UNIDAD	\$115,620	\$1,734,300
16	ays05-Z21 - Guantes 1 (Compra)- 6	15	UNIDAD	\$27,312	\$409,680
17	ays05-Z21 - Guantes 2 (Compra)- 6	15	UNIDAD	\$27,312	\$409,680
18	ays05-Z21 - Guantes 4 (Compra) - 6	15	UNIDAD	\$30,450	\$456,750
19	ays05-Z21 - Papel higiénico 1 (Compra)- 7	15	UNIDAD	\$13,993	\$209,895
20	ays05-Z21 - Papel higiénico 4 (Compra)- 90	15	UNIDAD	\$1,095,300	\$16,429,500
21	ays05-Z21 - Toallas para manos 4 (Compra) -70	15	UNIDAD	\$1,649,550	\$24,743,250
23	ays05-Z21 - Mezclador 1 (Compra)- 8	15	UNIDAD	\$-	\$-
24	ays05-Z21 - Filtro para greca 2 (Compra)- 6	15	UNIDAD	\$21,378	\$320,670
26	ays05-Z21 - Crema para café (Compra)- 60	15	UNIDAD	\$-	\$-
28	ays05-Z21 - Endulzante (Compra)- 11	15	UNIDAD	\$-	\$-
31	ays05-Z21 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 6	15	UNIDAD	\$169,548	\$2,543,220
35	ays05-Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 6	15	UNIDAD	\$132,552	\$1,988,280
38	ays05-Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 7	15	UNIDAD	\$116,354	\$1,745,310

Por lo anterior, para los insumos, la adición suma un valor total de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 20.578.950).


B. Agregar elemento - ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -7" de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUEVO VALOR	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -7	5	\$3,324,124	UNIDAD	\$23,268,867.21	\$116,344,336.05

Por lo anterior, para el ítem de operarios, la adición suma un valor total de CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON CINCO CÉNTAVOS (\$ 116.344.336,05).

C. Agregar los siguientes insumos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
ays05--Z21 - Café Social 1 (Compra) - 94	5	UNIDAD	\$2,514,504.89	\$12,572,524.45
ays05-Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 101	5	UNIDAD	\$784,349.74	\$3,921,748.70

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
ays05-Z21 -Azúcar1 (Compra)-11	5	UNIDAD	\$111,887.36	\$559,436.80
ays05-Z21 -Aromática de panela (Compra) - 120	5	UNIDAD	\$766,683.48	\$3,833,417.40

Por lo anterior, para los insumos a adquirir, se realiza adición por valor total de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.887.127,35).

D. Editar **ítem 43 Reajuste IPC** adicionando la suma UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.049.526,45) que corresponde al valor del incremento del IPC para los insumos, este quedaría con un valor total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.429.262,79).

E. Editar el valor del **ítem 40 AIU**, adicionando la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.885.993,98) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 64.824.843,27).

F. Editar el valor del **ítem 41 IVA**, adicionando la suma de TRES MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.018.338,86) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 12.316.720,23).

G. Modificar el valor total de la orden de compra para un total de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 725.389.996,29).


El valor total de la modificación de la orden de compra No. 150434 suscrita con UNION TEMPORAL PLUS 5G, después de la solicitud aquí realizada es de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$177.764.272,69), incluido AIU e IVA.

5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

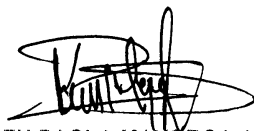
En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150434, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

 Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código:FM-CT-01
	CONTRATACIÓN	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

6. DOCUMENTOS:

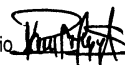
Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19926 de 20 de febrero de 2026
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.



KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
 ANALISTA T02 GRADO 06
 GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Karen Paola Mayorga Arias Supervisora OC 150434 - Analista T02 Grado 06 Agencia de Renovación del Territorio
 Aprobó: Diana Carolina Barbosa Pardo – Secretaria General (E) - Agencia de Renovación del Territorio
 Revisó: Alvaro Pérez Garces – Abogado Contratista – Oficina Planeación.



CS



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHychala YOLANDA CHALA MARTINEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-20-7:51 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	19926	Fecha Registro:	2026-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	177.765.866,85	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	177.765.866,85	Saldo x Comprometer:	177.765.866,85	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	19926	Fecha Registro:	2026-02-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
Total:						47.576.554,80	0,00	47.576.554,80	47.576.554,80	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						130.189.312,05	0,00	130.189.312,05	130.189.312,05	0,00

Objeto:	SOL. 7342 SYNERISIS SOLICITUD DE CDP CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE BOGOTA Y FONTIBON DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
---------	--

Firma Responsable



Agencia de Renovación
del Territorio

20262100025213

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20262100025213
Fecha: 2026-03-31 17:59

CERTIFICACIÓN

La suscrita Contratista de acuerdo con sus obligaciones contractuales y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con NIT. **901901756**, en atención a la orden de compra No. **154820**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	141125				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
286125	391124425	2025-10-16	\$ 55.579.055,98	\$ 200.482,00	\$ 55.378.573,98
339025	454364225	2025-11-25	\$ 51.062.113,48	\$ 184.189,00	\$ 50.877.924,48
366425	492548725	2025-12-12	\$ 49.746.401,64	\$ 179.443,00	\$ 49.566.958,64
2426	7747526	2026-01-22	\$ 45.482.822,71	\$ 164.064,00	\$ 45.318.758,71
TOTAL			\$ 201.870.393,81	\$ 728.178,00	\$ 201.142.215,81

Compromiso:	2226				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
25726	32371726	2026-02-17	\$ 57.625.888,30	\$ 207.865,00	\$ 57.418.023,30
64626	83003826	2026-03-20	\$ 51.989.913,18	\$ 187.536,00	\$ 51.802.377,18
TOTAL			\$ 109.615.801,48	\$ 395.401,00	\$ 109.220.400,48

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	\$ 311.486.195,29	\$ 1.123.579,00	\$ 310.362.616,29

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

Sandra Mireya Hincapié Jiménez

SANDRA MIREYA HINCAPIE JIMENEZ
Contratista GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio

Germán Elías Romero Cruz

GERMÁN ELIAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Sandra Mireya Hincapié Jiménez
Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80



Bogotá, 10 de abril de 2026.

Señores:

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Ciudad

Referencia: **Aceptación de modificación y prórroga a la orden de compra N° 150434 dentro del acuerdo marco de precios.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición, reducción de personal y prórroga a la orden de compra N° 150434 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la Unión Temporal plus 5g, emite el presente concepto favorable a la modificación solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La Unión Temporal plus 5g se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
CEDULA: 1.019.035.012
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PLUS 5G

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901756	4	UNION TEMPORAL PLUS 5G	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 29C 79 32	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6940629	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	30313359	9499047765	E	2026/02/12	2026/02/02	BANCO DAVIVIENDA		\$103,490,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes															
No	Identificación	Nombre	ing	ret	de	ta	td	ta	pp	vs	co	vs	st	n	lige	lm	va	ca	av	lv	lv	lv	lv	lv	lv	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC		Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																												\$17,509,050	\$2,802,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$183,000	\$0	\$0	\$4,387,000										
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (10 Afiliados)																												\$17,509,050	\$2,802,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$183,000	\$0	\$0	\$4,387,000										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																												\$15,758,145	\$2,521,800	\$15,758,145	\$630,900	\$15,758,145	\$630,900	\$15,758,145	\$164,700	\$0	\$0	\$3,948,300										
1	CC	1077451062	CORDOBA YENIFER																								230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
2	CC	37698478	GONZALEZ YOLEM																								230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
3	CC	1118024398	PARRA MAYERLI																								230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
4	CC	39801078	RODRIGUEZ ROSALBA																								25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
5	CC	52210051	ROMERO ADRIANA																								230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
6	PT	6365990	ROSALES NAILIBETH																								230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
7	CC	52603394	SANCHEZ MARIA																								25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
8	CC	52166043	TORRES ANA																								230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
9	CC	1074129813	VACA TULIA																								231001	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																												\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$70,100	\$1,750,905	\$18,300	\$0	\$0	\$438,700										
10	CC	52236820	RODRIGUEZ MARTHA																								230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	1.044%	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700
Total Afiliados (10)				\$17,509,050	\$2,802,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$701,000	\$17,509,050	\$183,000	\$0	\$0	\$4,387,000																																

RESUMEN DE PAGO						
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					10	\$2,802,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,120,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$840,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					10	\$183,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	\$183,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					10	\$701,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	\$701,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)					10	\$701,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$140,200	
NUEVA E. P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$420,600	
TOTAL					10	\$4,387,000

Se certifica que UNION TEMPORAL PLUS 5G identificado(a) con NI 901901756 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KAREN TATIANA RODRIGUEZ FLOREZ identificado(a) con CC 1023930011

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl
9501209007	125161248	E	2026-03-09	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																	\$1,750,905	4%	\$70,100
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$1,750,905	16%	\$280,200
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																	\$1,750,905		\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																	\$1,750,905		\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																	\$0	0%	\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																	\$0	0%	\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$1,750,905	1.044%	\$18,300
9501209007	125161248	E	2026-03-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	\$1,750,905	4%	\$70,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27							X										\$1,575,815	4%	\$63,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3									X								\$175,091	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X										\$1,575,815	16%	\$252,200
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3									X								\$175,091	12%	\$21,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	27							X										\$1,575,815		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	3									X								\$175,091		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	27							X										\$1,575,815		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	3									X								\$175,091		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	27							X										\$0	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	3									X								\$0	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	27							X										\$0	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	3									X								\$0	0%	\$0

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip
9499047765	30313359	E	2026-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27								X									\$1,575,815	1.044%	\$16,500	
9499047765	30313359	E	2026-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3																		\$175,091	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27								X										\$1,575,815	4%	\$63,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3																		\$175,089	0%	\$0

Este certificado se expide el día 2026-03-18 a las 09:39.

Se certifica que UNION TEMPORAL PLUS 5G identificado(a) con NI 901901756 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YOLEIDA DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1049534024

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp				vct	irl	vip
9501209007	125161248	E	2026-03-09	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		\$1,750,905	4%	\$70,100
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		\$1,750,905	16%	\$280,200
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		\$1,750,905		\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		\$1,750,905		\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		\$0	0%	\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		\$0	0%	\$0
9501209007	125161248	E	2026-03-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		\$1,750,905	1.044%	\$18,300
9501209007	125161248	E	2026-03-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		\$1,750,905	4%	\$70,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		\$1,750,905	4%	\$70,100
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		\$1,750,905	16%	\$280,200
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	30																		\$1,750,905		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	30																		\$1,750,905		\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	30																		\$0	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	30																		\$0	0%	\$0
9499047765	30313359	E	2026-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		\$1,750,905	1.044%	\$18,300
9499047765	30313359	E	2026-02-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30																		\$1,750,905	4%	\$70,100


Este certificado se expide el día 2026-03-18 a las 09:39.


Incidencia

Incidencia - ID: 1531618 (Root Entity > Colombia Compra Eficiente > Subdireccion de Informacion y Desarrollo Tecnologico > Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente)

Fecha de Apertura 2026-02-25 14:36 **Estado*** Cerrado
Prioridad Mediana

Información del solicitante

Nombre  * **Nombre** KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
Entidad AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO (ART) **Teléfono** 3165209165 **Email** karen.mayorga@renovacionterritorio.gov.co
Departamento Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C. **Tipo** Comprador

Grupo 

Detalle del Caso

Tipo* Solicitud o duda **Canal de reporte*** Chat
Aplicación* PORTAL WEB - TVEC



Categoría* Novedades en los procesos de Contratación **Urgencia*** Mediana
Sub categoría* Ordenes de Compra **Impacto*** Medio

Tiempo para adueñarse 2026-02-25 18:36 **Meta de atención** Novedades en los procesos de Contratación **Tiempo de solución** 2026-03-02 18:36 **Meta de solución** Mediana

Elementos asociados* Software : PW - TVEC Solicitudes de Modificación - **Proveedor**

Usuario acceso **Nro Proceso - Orden de Compra**

Información de gestión

Grupo de soporte  * Agentes Front MS - **Tecnico**  * Alejandro Garzón Duarte

Gestor nivel II No está sujeto a una aprobación **Fecha solución terceros**

Por Alejandro Garzón Duarte **Última actualización** 2026-02-28 09:50 por Alejandro Garzón Duarte
Fecha de solución **Fecha de Cierre**

Vencimiento SLA	Cumplió el ANS
Título*	1 - PW - TVEC Solicitudes de Modificación - Entidad - 16743
Descripción*	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Formatos ▾ B <i>I</i> A ▾ A ▾ ☰ ☷ ⏪ ⏩ 📅 🔗 🖼️ <> 🔄</p> <p>Estimado usuario,</p> <p>Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas:</p> <p>¿El usuario tiene más de una consulta? SI: [] NO: [X]</p> <p>1. Consulta del usuario:</p> <p>"Tengo una orden de compra de aseo y cafetería, la cual actualmente tiene 12 operarios de servicios generales. Esta orden de compra finaliza el 30 de junio de 2026, por temas presupuestales, a partir de junio solo podremos contratar 7 operarias, es posible hacer una adición y prórroga a la orden de compra, disminuyendo la cantidad de operarias en el plazo a adicionar"</p> <p>Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.</p> </div>
Incidentes relacionados	
Archivo (8 Mb max)	

Arrastrar su archivo aquí, o

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Procesando incidencia ¹

Historial de acciones :

Filtro en línea de tiempo :





Alejandro Garzón Duarte

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que es posible generar la modificación en la orden de compra, siempre y cuando no se haya vencido. Adicional, debe validar con el proveedor, ya que para la modificación se requiere la firma del mismo, y de esta manera, al generar la modificación, realizar la prórroga por la fecha correspondiente y así aplicar los operarios a manejar, ya en este caso a disminuir; tener presente que la modificación es de mutuo acuerdo si el proveedor no desea dar continuidad; la entidad estatal tendría que generar una nueva orden de compra.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1>

Chat: <https://chat.colombiacompra.gov.co:8300/>

SECOBOT: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Definitivo

2026-02-25 14:36



KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS

Recordatorio de incidencia

1 - PW - TVEC Solicitudes de Modificación - Entidad - 16743

Estimado usuario, Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas: ¿El usuario tiene más de una consulta? Si: [] NO: [X] 1. Consulta del usuario: "Tengo una orden de compra de aseo y cafetería, la cual actualmente tiene 12 operarios de servicios generales. Esta orden de compra finaliza el 30 de junio de 2026, por temas presupuestales, a partir de junio solo podremos contratar 7 operarias, es posible hacer una adición y prórroga a la orden de compra, disminuyendo la cantidad de operarias en el plazo a adicionar" Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Satisfacción

Encuesta de satisfacción expiró

Estadísticas

Fechas	
Fecha de Apertura	2026-02-25 14:36
Tiempo para adueñarse	2026-02-25 18:36
Tiempo de solución	2026-03-02 18:36
Fecha de solución	2026-02-25 14:44
Fecha de cierre	2026-02-28 09:50
Tiempos	
Atención de la incidencia	1 segundo
Resuelta en	8 minutos
Cerrada en	1 días 4 horas 23 minutos 52 segundos
En espera	

Histórico ¹⁵

Histórico

Mostrar (numero de elementos)

15

Desde 1 hasta 15 de 15

ID	Fecha	Usuario	Campo	Actualizar
40479938	2026-02-28 09:50	cron_closeticket	Fecha de cierre	Cambiar por 2026-02-28 09:50
40479937	2026-02-28 09:50	cron_closeticket	Estado	Cambiar Resueltas por Cerrado
40436603	2026-02-25 14:44	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Fecha de solución	Cambiar por 2026-02-25 14:44
40436602	2026-02-25 14:44	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Estado	Cambiar En curso (asignada) por Resueltas
40436601	2026-02-25 14:44	Alejandro Garzón Duarte (241705)		Cambiar por <p>Cordial saludo, </p><rn<p> </p><rn<p><sp
40436600	2026-02-25 14:44	Alejandro Garzón Duarte (241705)		Cambiar (0) por Definitivo (1)

40436589	2026-02-25 14:44	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Seguimiento	Actualizar	Agregar un elemento: Seguimiento (1667435)
40436410	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Seguimiento	Actualizar	Agregar un elemento: Seguimiento (1667417)
40436399	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Descripción	Actualizar	modificación de campo
40436393	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)		Actualizar	agregar el elemento
40436392	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Grupo	Actualizar	Agregar un vinculo con un articulo: Agentes Front MS (11) (Asignado a:)
40436391	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Usuario	Actualizar	Agregar un vinculo con un articulo: Alejandro Garzón Duarte (241705) (Asignado a:)
40436390	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Tiempo en atender el servicio	Actualizar	Cambiar 0 segundos por 1 segundo
40436389	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Usuario	Actualizar	Agregar un vinculo con un articulo: KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS (195239) (Autor)
40436387	2026-02-25 14:36	Alejandro Garzón Duarte (241705)	Software	Actualizar	Agregar un vinculo con un articulo: PW - TVEC Solicitudes de Modificación (9105)
ID	Fecha	Usuario	Campo	Actualizar	

Histórico

Mostrar (numero de elementos)

15**Desde 1 hasta 15 de 15**



Re: Solicitud de información sobre modalidad de trabajo de funcionarios – Sede principal

Desde Daniela Alejandra Rodriguez Leiton <Daniela.Rodriguez@renovacionterritorio.gov.co>

Fecha Mar 24/03/2026 16:11

Para Paola Mayorga Arias <Karen.Mayorga@renovacionterritorio.gov.co>

CC Ella Maria Anez Rodriguez <Maria.Anez@renovacionterritorio.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada, me permito informar lo siguiente:

1. Número total de funcionarios que se encuentran laborando en la sede principal:

Actualmente se cuenta con 283 funcionarios activos, de los cuales 141 pertenecen al nivel central.

2. Funcionarios en modalidad de teletrabajo:

Con corte al 24 de marzo de 2026, se encuentran 136 funcionarios en modalidad de teletrabajo, mientras que 93 desarrollan sus labores de manera presencial en la sede principal.

3. Funcionarios en proceso de autorización de teletrabajo:

A la fecha indicada, 19 funcionarios se encuentran en proceso de autorización para acceder a la modalidad de teletrabajo.

4. Funcionarios en modalidad de trabajo autónomo:

Actualmente, 10 funcionarios se encuentran en modalidad de trabajo autónomo.

Cordialmente,
Daniela Rodríguez

De: Paola Mayorga Arias <Karen.Mayorga@renovacionterritorio.gov.co>

Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 12:25 p. m.

Para: Ella Maria Anez Rodriguez <Maria.Anez@renovacionterritorio.gov.co>

Cc: Diego Armando Gonzalez Lopez <Diego.Gonzalez@renovacionterritorio.gov.co>

Asunto: Solicitud de información sobre modalidad de trabajo de funcionarios – Sede principal

Buen día,

Cordial saludo.

Con el fin de contar con información actualizada y precisa para la revisión de los usuarios atendidos por parte de las operarias de servicios generales, así como para la adecuada definición de actividades y tiempos dentro de la prestación del servicio, respetuosamente

solicito su colaboración en el suministro de la siguiente información correspondiente a la sede principal:

1. Número total de funcionarios que se encuentran laborando en la sede principal.
2. De estos, indicar cuántos se encuentran en modalidad de teletrabajo.
3. Cuántos funcionarios se encuentran en proceso de autorización de teletrabajo.
4. Cuántos funcionarios se encuentran en condiciones de trabajo autónomo.

Agradezco remitir esta información a la mayor brevedad posible, con el fin de avanzar en el análisis requerido y la optimización del servicio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Paola Mayorga Arias
Analista T2 Profesional G06
GIT Servicios Administrativos
karen.mayorga@renovacionterritorio.gov.co
Teléfono: 4221030
Cr.7 # 32 – 24 Edificio San
Martín
www.renovacionterritorio.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Política de tratamiento de datos personales en:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes>
Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Política de tratamiento de datos personales en:

<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment

and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes>
Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia"

Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y / o información personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto (s), si recibió este mensaje por error por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido o y elimínelo sin guardar ninguna copia, Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

Para mayor información consultar: Políticas de seguridad de la información en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes> Política de tratamiento de datos personales en: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Agency for Territorial Renewal – ART.

This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and / or personal information of the Territory Renewal Agency – ART, and is intended solely for the use of the intended recipient (s), if you received this message in error please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy, We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.

Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

For more information see: Information security policies in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/68/informacion-de-interes>
Personal data processing policy in: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/acerca-de-la-entidad/Proteccion-de-datos-personales>